

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA****5816***Delicte lleu n° 537/2016 notificació sentència***NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Por no conocerse el domicilio y paradero de SVEN BIETLE, mediante el presente se pone en conocimiento del mismo que en el procedimiento seguido ante este Juzgado, con la referencia arriba indicada, ha recaído sentencia de 10-1-2017, que se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá ser retirada, y de la que en el día de hoy se ha dispuesto su notificación mediante inserción en el tablón de anuncios de este juzgado.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días que empezará a contar desde la publicación del presente anuncio.

En PALMA DE MALLORCA a 26 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

